

EDICTO
LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
HACE SABER

Que en relación con PERENCO COLOMBIA LIMITED, el Director de Hidrocarburos expidió el oficio 2-2023-025192, en la que determino el valor a consignar al Fondo Especial de Becas del Ministerio de Minas y Energía, administrado por el ICETEX, para el período allí referido.

Con el fin de notificar el mencionado oficio, se fija Edicto en lugar público (página web del Ministerio de Minas y Energía)¹, y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del veintidós (22) de septiembre de 2023 a las 7:00 a.m., con la advertencia que en contra de la resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante el Director de Hidrocarburos, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10 de 1961.



ALEXIS VLADIMIR ORTIZ SILVA
Auxiliar Administrativo
Oficina Asesora Jurídica

Ver Oficio 2-2023-025192.

¹ Enlace repositorio normativo / notificaciones administrativas



Radicado No.: 2-2023-025192

Fecha: 25-08-2023

Código validación comunicación: 22637

Código Dependencia: 3100
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado
()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Reza Kemal Mered

Perenco Colombia Limited

notificaciones@co.perenco.com

Carrera 7 No. 71 -21 Torre B Piso 17

Bogotá, D.C.

Asunto: Liquidación Fondo Especial de Becas PERENCO Segundo Trimestre
2023

Respetado(a) doctor(a):

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 10 de 1961 las personas que celebren contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos deben depositar mensualmente en el Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía (en adelante “fondo de becas del MME”), la suma de un tercio de centavo de dólar (US\$ 1/3 centavos) por cada barril de petróleo obtenido en la explotación.

Por su parte, el numeral 22 del artículo 15 del Decreto 381 de 2012, modificado por el artículo 7 del Decreto 1617 de 2013, asignó a la Dirección de Hidrocarburos la función de "Liquidar los aportes al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía."

Mediante el numeral 7 del numeral 3 del artículo 2 de la Resolución 40614 del 23 de julio de 2019, expedida por el Ministro de Minas y Energía, se asignó al Grupo Upstream de la Dirección de Hidrocarburos la función de "Estimar, calcular y liquidar los conceptos y valores con respecto del recaudo de aportes al Fondo Especial de Becas del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente."

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Teniendo en cuenta que los contratos mencionados en el asunto, pertenecen a la compañía PERENCO COLOMBIA LIMITED, quien funge como Operador titular, le solicitamos remitirse a las liquidaciones desagregadas por el campo, contrato y el periodo en referencia.

1. Producción de Petróleo Gravable

1.1 Por el Contrato de Explotación ESTERO donde PERENCO COLOMBIA LIMITED funge como Operador titular.

1.1.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2023

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
ABEJAS	28008.90	30117.73	26340.28
CHAPARRITO	72523.78	87111.80	85488.94
GUANAPALO	2755.19	2962.30	3017.78
TOTAL DE BARRILES	103,287.87	120,191.83	114,847.00
PAGO USD	\$ 344.29	\$ 400.64	\$ 382.82
PAGO TOTAL USD			\$ 1,127.76
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de MIL CIENTO VEINTISIETE DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación ESTERO para el segundo trimestre del año 2023

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





1.2 Por el Contrato de Explotación CASANARE donde PERENCO COLOMBIA LIMITED funge como Operador titular.

1.2.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2023

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
BARQUERENA	5547.46	6339.25	6340.21
CAÑO GARZA	2958.25	3435.66	3256.29
CAÑO GARZA NORTE	9602.72	9005.80	7835.63
CRAVO ESTE	253.01	164.85	380.48
LA FLORA	118.41	5408.37	5767.82
LA GLORIA	20737.14	19756.75	16441.50
MORICHAL	2665.20	2792.96	2609.41
TOCARIA	4775.52	4894.81	4560.64
CAÑO GARZA ESTE	3233.52	3928.50	3871.69
TOTAL DE BARRILES	49,891.23	55,726.95	51,063.67
PAGO USD	\$ 166.30	\$ 185.76	\$ 170.21
PAGO TOTAL USD			\$ 522.27

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de QUINIENTOS VEINTIDOS DÓLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación CASANARE para el segundo trimestre del año 2023

1.3 Por el Contrato de Explotación COROCORA donde PERENCO COLOMBIA LIMITED funge como Operador titular.

1.3.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2023

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
CAÑO GANDUL	6902.14	7046.38	7177.37
COREN	14811.95	19129.42	20607.65
COROCORA	11050.68	11708.22	10383.24
CORSUR	3220.06	3511.34	3621.60
REMACHE NORTE	11281.21	11984.01	12517.75

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



REMACHE SUR	5424.02	5717.58	5436.87
TOTAL DE BARRILES	52,690.06	59,096.95	59,744.48
PAGO USD	\$ 175.63	\$ 196.99	\$ 199.15
PAGO TOTAL USD			\$ 571.77
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación COROCORA para el segundo trimestre del año 2023

1.4 Por el Contrato de Explotación OROCUÉ donde PERENCO COLOMBIA LIMITED funge como Operador titular.

1.4.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2023

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
GUARILAQUE	19973.57	24772.10	24292.98
TOTAL DE BARRILES	19,973.57	24,772.10	24,292.98
PAGO USD	\$ 66.58	\$ 82.57	\$ 80.98
PAGO TOTAL USD			\$ 230.13
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación OROCUÉ para el segundo trimestre del año 2023

1.5 Por el Contrato de Explotación GARCERO donde PERENCO COLOMBIA

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





LIMITED funge como Operador titular.

1.5.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2023

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
GUASAR	4076.55	5024.49	4910.57
JORCAN	1061.85	1262.59	1113.07
JORDÁN	13121.58	14870.21	14348.06
PALMARITO	4314.27	5164.66	5321.92
PARAVARE	5913.47	6625.80	7061.76
PIRITO	1527.59	1921.01	1688.04
SARDINAS	15078.05	16509.90	15952.05
CANDALAY	3270.97	1667.56	
TOTAL DE BARRILES	48,364.33	53,046.22	50,395.47
PAGO USD	\$ 161.21	\$ 176.82	\$ 167.98
PAGO TOTAL USD			\$ 506.02
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de QUINIENTOS SEIS DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación GARCERO para el segundo trimestre del año 2023

1.6 Por el Contrato de Explotación OROPENDOLA donde PERENCO COLOMBIA LIMITED funge como Operador titular.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





1.6.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2023

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
OROPÉNDOLA	7104.98	6894.76	5052.90
VIREO	3771.89	3646.73	3318.76
TOTAL DE BARRILES	10,876.87	10,541.49	8,371.66
PAGO USD	\$ 36.26	\$ 35.14	\$ 27.91
PAGO TOTAL USD			\$ 99.30
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación OROPENDOLA para el segundo trimestre del año 2023

1.7 Por el Contrato de Explotación YALEA donde PERENCO COLOMBIA LIMITED funge como Operador titular.

1.7.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2023

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
TRINIDAD	6701.34	6800.77	6604.15
TOTAL DE BARRILES	6,701.34	6,800.77	6,604.15
PAGO USD	\$ 22.34	\$ 22.67	\$ 22.01
PAGO TOTAL USD			\$ 67.02
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de SESENTA Y SIETE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación YALEA para el segundo trimestre del año 2023

1.8 Por el Contrato de Explotación YAMU donde PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED. funge como Operador titular.

1.8.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2023

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
CARUPANA	15501.81	15572.50	14909.71
YAMÚ	1239.23	1366.20	1247.58
TOTAL DE BARRILES	16,741.04	16,938.70	16,157.29
PAGO USD	\$ 55.80	\$ 56.46	\$ 53.86
PAGO TOTAL USD			\$ 166.12
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación YAMU para el segundo trimestre del año 2023

1.9 Por el Contrato de Explotación LA CUERVA donde PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED. funge como Operador titular.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





1.9.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2023

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
CUERVA OESTE	7613.44	7129.60	7650.67
CUERVA SUR	6234.64	6413.83	5110.09
CUERVA NORESTE	644.94	664.22	673.45
TOTAL DE BARRILES	14,493.02	14,207.65	13,434.21
PAGO USD	\$ 48.31	\$ 47.36	\$ 44.78
PAGO TOTAL USD			\$ 140.45
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO CUARENTA DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación LA CUERVA para el segundo trimestre del año 2023

1.10 Por el Contrato de Explotación BOQUERÓN donde PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED. funge como Operador titular.

1.10.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2023

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
EL NIÑO	4904.16	2951.91	11031.41
GUANDO	110512.19	112236.82	105788.60

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Radicado No.: 2-2023-025192

Fecha: 25-08-2023

GUANDO SW	50344.95	50419.50	47430.99
TOTAL DE BARRILES	165,761.30	165,608.23	164,251.00
PAGO USD	\$ 552.54	\$ 552.03	\$ 547.50
PAGO TOTAL USD			\$ 1,652.07
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación BOQUERÓN para el segundo trimestre del año 2023

2. Producción de Gas Gravable

Para la liquidación del fondo especial de becas de gas se utiliza un factor de equivalencia de gas a barriles 6.198 KPC-BLS.

2.1 Por el Contrato de Explotación ESTERO donde PERENCO COLOMBIA LIMITED funge como Operador titular.

2.1.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2023

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CHAPARRITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GUANAPALO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Radicado No.: 2-2023-025192

Fecha: 25-08-2023

BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PAGO TOTAL USD						\$ 0.00
*x 1/3 x 1/100 = US\$						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación ESTERO para el segundo trimestre del año 2023

2.2 Por el Contrato de Explotación CASANARE donde PERENCO COLOMBIA LIMITED funge como Operador titular.

2.2.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2023

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Radicado No.: 2-2023-025192

Fecha: 25-08-2023

BARQUEREÑA						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAÑO GARZA						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAÑO GARZA NORTE						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CRAVO ESTE						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LA FLORA						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LA GLORIA						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LA GLORIA NORTE						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MORICHAL	7161.47	6825.00	5594.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TIERRA BLANCA						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOCARIA						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAÑO GARZA ESTE						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CRAVO SUR						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	7,161.47	6,825.00	5,594.00	0.00	0.00	0.00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	1,155.45	1,101.16	902.55	0.00	0.00	0.00
PAGO USD	\$ 3.85	\$ 3.67	\$ 3.01	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PAGO TOTAL USD						\$ 10.53
*x 1/3 x 1/100 = US\$						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de DIEZ DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación CASANARE para el segundo trimestre del año 2023

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





2.3 Por el Contrato de Explotación COROCORA donde PERENCO COLOMBIA LIMITED funge como Operador titular.

2.3.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2023

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CAÑO GANDUL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COREN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COROCORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORSUR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMACHE NORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMACHE SUR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PAGO TOTAL USD						\$ 0.00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación COROCORA para el segundo trimestre del año 2023

2.4 Por el Contrato de Explotación OROCUÉ donde PERENCO COLOMBIA LIMITED funge como Operador titular.

2.4.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2023

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Radicado No.: 2-2023-025192

Fecha: 25-08-2023

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GUARILAQUE						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PAGO TOTAL USD						\$ 0.00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación OROCUÉ para el segundo trimestre del año 2023

2.5 Por el Contrato de Explotación GARCERO donde PERENCO COLOMBIA LIMITED funge como Operador titular.

2.5.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2023

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GUASAR						
JORCAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JORDÁN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PALMARITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARAVARE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PIRITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SARDINAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





CANDALAY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SIRENAS						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PAGO TOTAL USD						\$ 0.00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación GARCERO para el segundo trimestre del año 2023

2.6 Por el Contrato de Explotación OROPENDOLA donde PERENCO COLOMBIA LIMITED funge como Operador titular.

2.6.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2023

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
OROPÉNDOLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIREO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PAGO TOTAL USD						\$ 0.00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación OROPENDOLA para el segundo trimestre del año 2023

2.7 Por el Contrato de Explotación YALEA donde PERENCO COLOMBIA LIMITED funge como Operador titular.

2.7.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2023

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRINIDAD						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PAGO TOTAL USD						\$ 0.00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación YALEA para el segundo trimestre del año 2023

Para la liquidación del fondo especial de becas de gas se utiliza un factor de equivalencia de gas a barriles 6.198 KPC-BLS.

2.8 Por el Contrato de Explotación YAMU donde PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED. funge como Operador titular.

2.8.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2023

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Radicado No.: 2-2023-025192

Fecha: 25-08-2023

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CARUPANA	0.00	0.00	0.00	0.00	3144.50	0.00
YAMÚ	0.00	0.00	0.00	0.00	92.12	0.00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	0.00	3,236.62	0.00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	522.20	0.00
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.74	\$ 0.00
PAGO TOTAL USD						\$ 1.74

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de UN DÓLAR CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación YAMU para el segundo trimestre del año 2023

2.9 Por el Contrato de Explotación LA CUERVA donde PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED. funge como Operador titular.

2.9.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2023

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





CUERVA OESTE						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUERVA SUR						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUERVA NORESTE						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUERVA ESTE						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUERVA SUROESTE						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PAGO TOTAL USD						\$ 0.00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación LA CUERVA para el segundo trimestre del año 2023

2.10 Por el Contrato de Explotación BOQUERÓN donde PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED. funge como Operador titular.

2.10.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2023

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4785.05
EL NIÑO						
	0.00	0.00	0.00	244.69	203.63	752.44
GUANDO						
	0.00	0.00	0.00	217.79	198.64	748.94
GUANDO SW						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0.00	0.00	0.00	462.48	402.27	6,286.42
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	74.62	64.90	1,014.27
PAGO USD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.25	\$ 0.22	\$ 3.38
PAGO TOTAL USD						\$ 3.85

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de TRES DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al Convenio de Explotación BOQUERÓN para el segundo trimestre del año 2023

Para realizar los pagos respectivos a las Liquidaciones del Fondo Especial de becas anteriormente mencionadas, deberá seguir el procedimiento descrito a continuación:

1. Ingresar a la página del Icetex, <http://www.icetex.gov.co>, ingresar por la siguiente alternativa: Estudiantes/pagos/reintegro devoluciones/reintegros estudiantes, ingresar el número de NIT de la empresa y diligencia los datos, de esta forma generan el recibo de consignación.
2. Diligenciar cuidadosamente cada uno de los campos solicitados, e imprimir el recibo en una impresora LASER.
3. Acercarse a cualquiera de nuestras entidades autorizadas para realizar el pago, (COLMENA, POPULAR, OCCIDENTE, BANCOLOMBIA, BBVA, BANCO AGRARIO o HELM BANK), en efectivo, cheque de gerencia o empresarial o con nota débito si posee cuenta en alguna de estas entidades.

Una vez realizada la transacción, se debe informar al correo electrónico tesoreria@icetex.gov.co, Tels. 3821694 fax.3389256, de lo contrario no habrá aplicación contable y quedará la transacción como “pendiente de aclarar”.

Así mismo, deberá remitir vía correo electrónico a la Subdirección de Talento Humano del MME a los correos maborda@minenergia.gov, ifzamudio@minenergia.gov.co y imruiz@minenergia.gov.co la confirmación del pago realizado por su empresa, indicando el valor de la consignación, el

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



trimestre, los contratos sujetos del aporte, numero de radicado de la liquidación que están consignando y la TRM del día que se efectuó el pago.

Por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, notifíquese el presente oficio al señor(a) REZA KEMAL MERED en su calidad de representante legal de PERENCO COLOMBIA LIMITED, al correo electrónico notificaciones@co.perenco.com.

Contra el presente oficio procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10^o de 1961.

El pago respectivo de las liquidaciones descritas a continuación se debe realizar dentro de los siguientes 30 días a la notificación de este documento.

Cordial saludo,



Felipe González Penagos
Director Técnico
Dirección de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Henry Alberto Ramírez Guerrero

Revisó: Ivan Felipe Zamudio Rodríguez, Rafael Antonio Delgado Carvajal

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Radicado No.: 2-2023-025192
Fecha: 25-08-2023

Aprobó: Felipe González Penagos

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

